

ÓSCQ Q OEUÁ
 PUT ÓUOÁOÓSA
 ÜÖÖWÜÜÖPVOEÁ
 Ø) áæé ^) q /S^* æK
 OE cæ: || ÁFI /Á^ÁæÁ
 S^* ÁO^)^! æÁ^Á
 Viæ)] æ^) &æÁ Á
 O&&• [ÁææÁ
 Q+{ (æ&æ) ÁUgá|ææ

Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 0095/2020/SICOM
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Universidad del Istmo

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

- - - Con fecha dieciséis de diciembre del dos mil veinte, se recibió a través del correo electrónico Institucional de este Órgano Garante, el oficio número 327-UT/UNISTMO/2020, signado por la L. C. E. Eva Elena Ramírez Gasga, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Universidad del Istmo, mediante el cual en cumplimiento a la resolución de fecha treinta de julio del dos mil veinte, remite la información requerida para dar cumplimiento a la resolución que nos ocupa. Así mismo cabe mencionar que el oficio antes descrito, también fue recibido de manera física, en la Oficialía de Partes de este Instituto, el día dieciocho de diciembre del dos mil veinte. - - - - -

- - - Con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se - - - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número 327-UT/UNISTMO/2020, y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 54, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha treinta de julio del dos mil veinte, feneció el veintisiete de noviembre del dos mil veinte, por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, **informando de manera extemporánea** a lo ordenado por la resolución que nos ocupa. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente, **dese vista** a [REDACTED] con la información emitida mediante el oficio número 327-UT/UNISTMO/2020, signado por la L. C. E. Eva Elena Ramírez Gasga, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Universidad del Istmo, y sus respectivos anexos, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga, y para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - -



- - - Notifíquese a las partes por los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - -

- - - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Secretaría General de Acuerdos

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano

Lic. Nancy Viridiana López Mejía

GGDA/